

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.329

viernes, 11 de diciembre de 2015

E-106 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES POR ACCIONES

975877 DEUTSCHE SECURITIES CORREDORES DE BOLSA SPA.

MARIA LORETO ZALDIVAR GRASS, Abogado, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Titular 18^a Notaría Santiago, domiciliado en calle Bandera 341, oficina 857, comuna y ciudad de Santiago, certifica que: Por escritura de 4 de Diciembre de 2015, Repertorio N° 21.544, ante mí, Juan Pablo Romero Romo y Jorge Horacio Oñate Garrido, ambos en representación de Deutsche Inversiones Limitada y ésta en su calidad de única accionista de **DEUTSCHE SECURITIES CORREDORES DE BOLSA SpA**, modificó los estatutos de ésta en siguiente sentido: (I) El nombre de la Sociedad se cambia de "Deutsche Securities Corredores de Bolsa SpA" a "Deutsche Securities SpA", y (II) Se modificó objeto social. Consecuencialmente, se reemplazan los artículos primero y segundo de los estatutos sociales, por los siguientes: "Artículo Primero: El nombre de la sociedad será "DEUTSCHE SECURITIES SpA". Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será la prestación de asesorías financieras, de inversiones, comerciales, de gestión; y la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, agrícolas o urbanos, derechos sociales, acciones o cuotas en otras compañías y en general en cualquier tipo de valores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar y celebrar todo tipo de actos y contratos conducentes a los fines sociales, pudiendo constituir y participar en toda clase de sociedades y asociaciones, y en general, cualquier especie de materia relacionada con el objeto social". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 4 de diciembre de 2015.

cve: 975877 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingresé este código en www.diarioficial.cl para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.